



11591 - ¿Los sonidos emitidos por el estómago anulan la ablución (Udu')?

Pregunta

Tengo entendido que cuando se emite gases se anula la ablución (udu'), y también leí el hadiz que dice que si uno no oye ningún sonido ni percibe ningún olor, debe suponer que sigue en estado de udu' y debe seguir orando.

Sin embargo, ¿qué sucede cuando uno lo oye, pero es un sonido adentro del cuerpo, no algo que salga al exterior? ¿Sigue válida la ablución o debe dejar de lado la plegaria y realizarla nuevamente?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

El Mensajero de Allah (que la paz y las bendiciones de Allah descieran sobre él) nos explicó las pautas a seguir con respecto a dejar de orar en el caso que usted menciona. Fue narrado que Abu Hurayrah (que Allah esté complacido con él) dijo: “El Mensajero de Allah (que la paz y las bendiciones de Allah descieran sobre él) dijo: ‘Si alguno de ustedes siente algo en el estómago, y no está seguro de si ha salido o no, no debe abandonar la mezquita hasta tanto oiga un sonido o perciba algún olor’”. (Narrado por Muslim, 362).

Fue narrado que ‘Abd-Allaah ibn Zayd dijo: “El Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah descieran sobre él) oyó el relato de un hombre que creyó sentir algo mientras estaba orando. Dijo lo siguiente: ‘No debe dejar de orar hasta tanto oiga un sonido o perciba algún olor’”. (Acordado por al Bujârî y Muslim).

El Imán al-Nawawi dijo en su libro Sharj Muslim, 4/49: Este hadiz forma uno de los principios básicos del Islam y constituye un importante principio de fiqh. Las cosas deben considerarse como



están hasta que exista la certeza de que ha ocurrido un cambio; las dudas por sí solas no alteran el hecho.

No se considera impureza hasta que salga al exterior. Los sonidos pueden venir del estómago de una persona como resultado de que los alimentos van moviéndose por el tracto digestivo. Si la persona oye un sonido en el estómago, pero no sale nada, entonces no se anula la ablución (udu'), y no hay nada que indique que así sea, como sentir un sonido que sale o percibir algún olor, por lo que no debe prestarle atención, ya que el principio básico dice que sigue estando puro. Por eso su ablución no se invalida y no debe dejar de orar hasta tanto no tenga la certeza de que algo ha salido de su cuerpo, porque lo seguro no puede ser refutado por aquello sobre lo que se tienen dudas.

Y Allah sabe mejor.